ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 685

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(9) Fontibón
UPZ:	(112) Granjas de Techo
BARRIO:	El Tintal ASD
DIRECCION:	Calle 13 # 79- 05 (Muro)
FECHA DE VISITA:	Septiembre 26 de 2006
SOLICITANTE:	Secretaria General de Inspecciones de Policía. Localidad Novena de Fontibón.
POBLACION BENEFICIADA:	Tres (3) personas
AREA:	150 m² (aproximadamente)

DOCUMENTO ILEGIBLE

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro ubicado en la Calle 13 # 79- 05, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

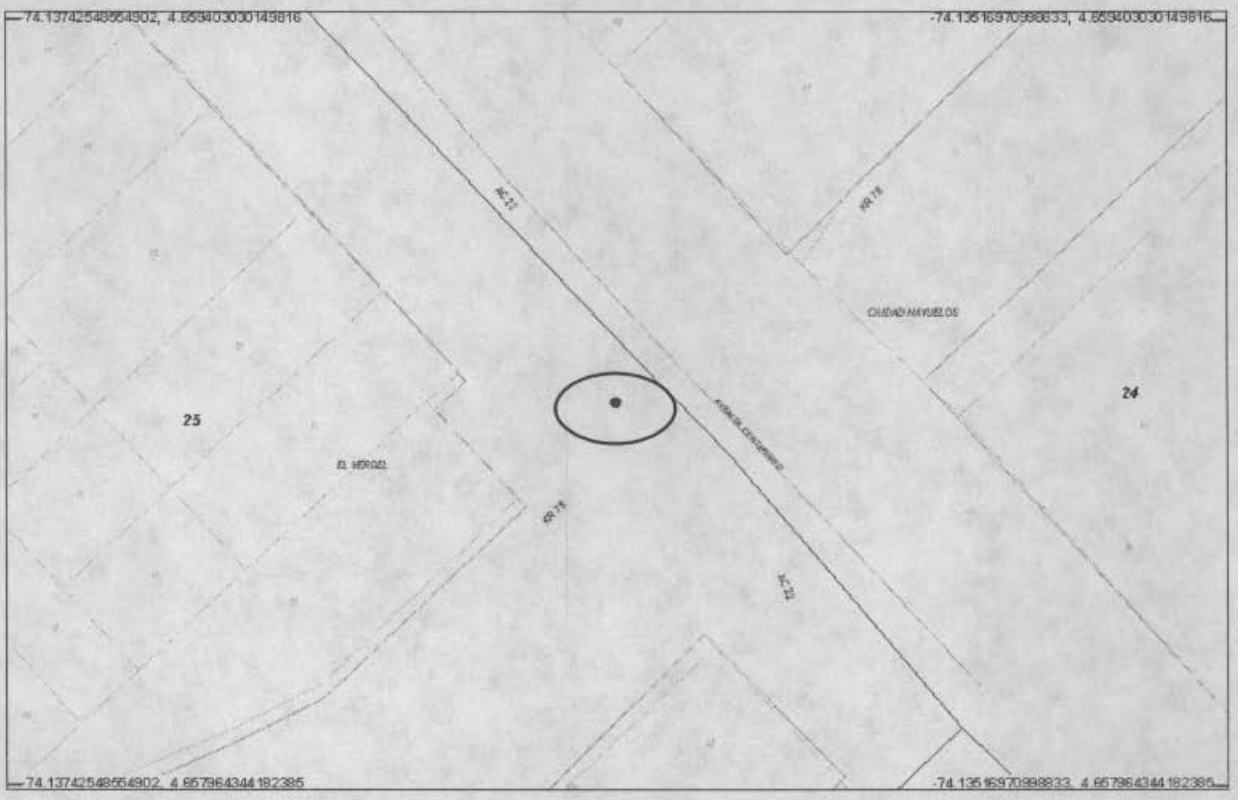

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro. El objetivo primordial es el de establecer la estabilidad del muro y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: : La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaria General de Inspecciones de Policía, Localidad Novena de Fontibón de acuerdo con el oficio No 2062-06, Querella No-594-2006.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La inspección corresponde a un muro que se encuentra contra el canal, se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La visita técnica corresponde a la inspección del muro ubicado en la Calle 13 # 79 - 05, el cual funciona como contención del terreno aledaño al canal. La estructura inspeccionada es un muro con las siguientes características:

Dimensiones (Aproximadas): Muro. Longitud 30.00 m Alto 5.00 m
Tipo de estructura: Mampostería arcilla sin refuerzo
Edad de construcción (Aproximada) Más de 20 Años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro que sirve de contención, posee machones en mampostería cada 10 metros, como se puede ver en la fotografía 1.

Se puede ver el agrietamiento de la viga que se encuentra sobre el muro, fotografía 2. Se ha presentado colapso del muro en mampostería de la zona norte del mismo, como se puede ver en las fotografías 3 y 4.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

No existe ningún tipo de cimentación para sostener el muro, como se puede observar en las fotografías 1, 2 y 3.

Las condiciones estructurales observadas en el muro son deficientes y se evidencia una posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del muro.

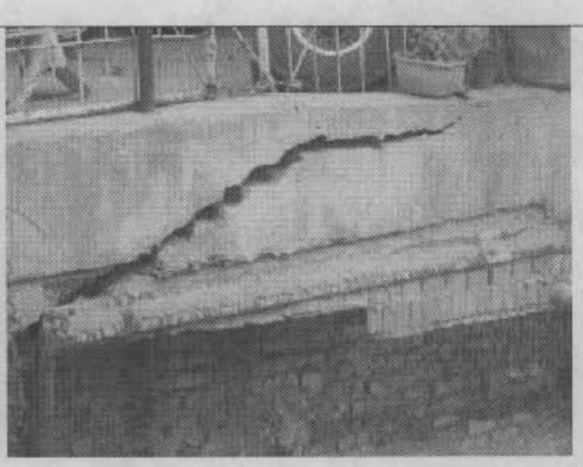

Foto 2. Agrietamiento de viga sobre el muro.

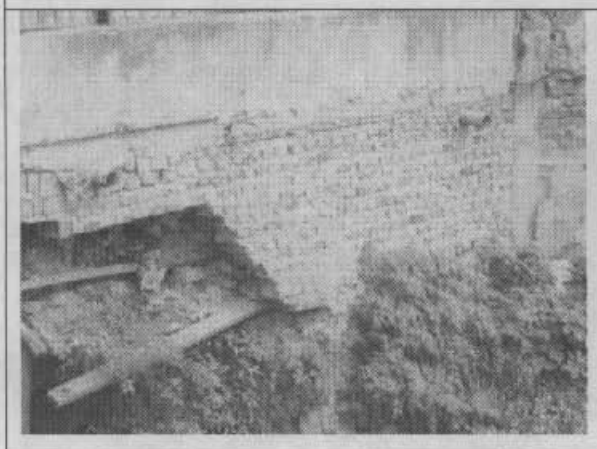

Foto 3. Colapso del muro (costado norte)

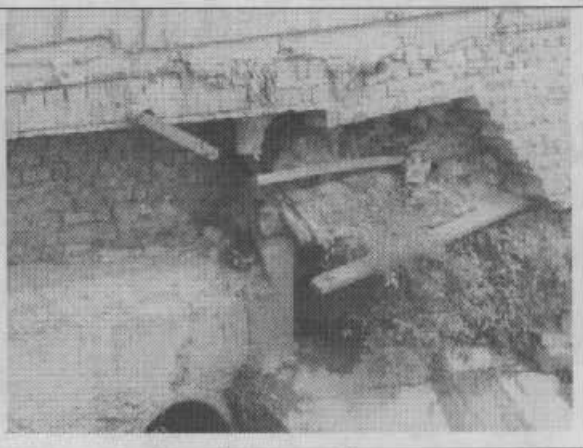

Foto 4. Colapso del muro.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el muro ubicado en la Calle 13 No. 79 – 05, objeto de la visita técnica, **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales. Para garantizar las condiciones de seguridad, los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Construir elementos de confinamiento a lo largo del muro que garanticen su estabilidad.
- Reconstruir las zonas del muro que presentan colapso.
- Los trabajos anteriormente mencionados deben ser desarrollados y supervisados por personal calificado para dicha labor.
- Las anteriores recomendaciones se deben adelantar de manera inmediata, de no ser así se debe proceder a reemplazar el muro completamente, para evitar las condiciones de peligro debido a la situación estructural en que se encuentra el muro.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ** Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES
Director